



## AYUNTAMIENTO DE MULA

### SECRETARÍA GENERAL

**D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

#### AYUDA ECONÓMICA HERMANDAD DE SAN JOSÉ. 2026 – EXPTE. GRAL/0318/2026

Visto que por la Hermandad de San José de Mula, CIF G73138257, se ha solicitado una ayuda económica para los actos y procesión en honor a San José (19 de marzo 2026) tal y como viene siendo habitual; visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, y visto que quedó justificada la subvención anterior, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

1º.- Conceder una ayuda económica de 600 € a la Hermandad de San José de Mula, para los actos en honor a San José 2026, y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente, y con cargo a la aplicación presupuestaria 2026-004-3340-48910 del presupuesto en vigor, retención de crédito 2026.2.0001584.000.

2º.- A efectos de justificación la presente subvención comprende del 1 de enero al 30 de abril de 2026. La Hermandad de San José de Mula justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

3º.- Dar cuenta del acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

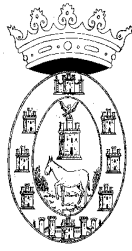
Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

| Documento firmado por:    | Cargo:                                                | Fecha/hora:      |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|
| JOSE JUAN TOMAS BAYONA    | Secretario General                                    | 23/02/2026 11:15 |
| ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA | Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo | 23/02/2026 16:42 |



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

| Documento firmado por:    | Cargo:                                                | Fecha/hora:      |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|
| JOSE JUAN TOMAS BAYONA    | Secretario General                                    | 23/02/2026 11:15 |
| ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA | Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo | 23/02/2026 16:42 |